

El gobierno provincial puso en marcha un plan de financiamiento para comerciantes

4 octubre, 2024



Estará disponible a partir del 14 de octubre y los aspirantes deberán acreditar como mínimo un año de antigüedad.

El Ministerio de Producción de Mendoza, a través de la Dirección General de Desarrollo Productivo, anunció la apertura de una nueva línea de financiamiento destinada a comerciantes de la provincia, con el objetivo de apoyar su crecimiento, modernización y digitalización. Esta iniciativa forma parte del programa Mendoza más Comercio y busca facilitar el acceso a recursos financieros para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los negocios.

En el acto de lanzamiento, al que asistieron más de 140 comerciantes, estuvieron presentes el subsecretario de Industria, Comercio y Logística, Alberto Marengo; el director general de Desarrollo Productivo, Mauricio Pinti Clop, y la directora de Emprendedores y Cooperativas, Andrea Nallim, junto a referentes de las cámaras de comercio de San Martín, Las Heras, Tunuyán y Lavalle. También participaron autoridades de la Federación Económica de Mendoza y de los municipios del Gran Mendoza.

La línea de financiamiento, que estará disponible a partir del 14 de octubre, está destinada a personas humanas y jurídicas con actividades comerciales en Mendoza. Los solicitantes deben acreditar un mínimo de un año de antigüedad en la actividad comercial, lo que asegura que los beneficiarios ya cuenten con cierta trayectoria y puedan potenciar su desarrollo a través de los recursos otorgados.

“Esta nueva línea de financiamiento del programa Mendoza más Comercio es una herramienta importante para promover el desarrollo económico de los comercios mendocinos. Nuestra meta es apoyar a los empresarios locales a modernizarse, digitalizar sus procesos y expandir sus negocios, mejorando su competitividad y contribuyendo al crecimiento productivo de la provincia. Las inscripciones estarán disponibles a partir del 14 de octubre”, explicó Mauricio Pinti Clop, director general de Desarrollo Productivo.

En línea con lo anterior, Alberto Marengo, subsecretario de Comercio y Logística, resaltó: “El comercio es uno de los motores fundamentales de la economía mendocina. Queremos que los comercios no solo sobrevivan en un contexto desafiante, sino que crezcan y se adapten a las nuevas demandas del mercado. Esta línea de financiamiento está pensada para ofrecer condiciones accesibles, facilitando que los comerciantes puedan transformar sus negocios e invertir en su futuro”.

¿A quién está dirigida?

La línea de financiamiento está destinada a personas humanas y jurídicas con actividades comerciales en la provincia de Mendoza. Un requisito clave es que los solicitantes deben acreditar al menos un año de antigüedad en su actividad comercial, lo que garantiza que los beneficiarios tengan experiencia y trayectoria suficiente para potenciar su desarrollo con los fondos asignados.

Destinos del financiamiento

Los fondos pueden ser utilizados para diversas inversiones orientadas a la mejora del comercio. Entre los destinos elegibles, se incluyen:

- Adquisición de maquinaria, equipamiento y herramientas para modernizar procesos.
- Implementación de sistemas de digitalización y tecnología para optimizar la gestión.
- Capital de trabajo, como compra de mercadería e insumos.
- Renovación o mejora de infraestructura, generando espacios más atractivos y eficientes.
- Adquisición o mejora de rodados utilitarios para logística y distribución.

Condiciones del financiamiento, requisitos y plazos

El financiamiento máximo por proyecto es de \$4.500.000, con una estructura que incluye 30% de aportes no reembolsables (ANR) y 70% restante en forma de crédito a devolver en 12 meses, con 3 meses de gracia y tasa de interés de 14%. Esta modalidad busca proporcionar a los comerciantes el respaldo necesario para crecer y modernizarse en un entorno económico desafiante.

Además del requisito de antigüedad mínima, los postulantes deberán presentar la documentación a través de la plataforma de Mendoza Fiduciaria SA, la entidad encargada de administrar los fondos. Las solicitudes serán evaluadas por orden de presentación y los fondos serán asignados conforme se cumplan los requisitos.

El desembolso del financiamiento se realizará a través de una única transferencia bancaria, una vez que los beneficiarios hayan cumplido con todas las condiciones establecidas en el reglamento.

Para obtener más información, los interesados pueden visitar el sitio oficial de Mendoza Fiduciaria SA o contactar a la Dirección General de Desarrollo Productivo a través del WhatsApp 261 2472342 o al correo electrónico mascomerciomendoza@gmail.com

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza